

BAQUEDANO, 18 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1669

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 168 de fecha 25 de julio del año 2005 que nombra a doña María Felisa Bravo Ramos, R.U.T 15.501.420-2 en calidad de Docente a Contrata en la Escuela G-130, "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30825720, presentada por doña María Felisa Bravo Ramos, R.U.T 15.501.420-2, por siete días.

DECRETO:

1. APRUEBESE la Licencia Médica Nro. 30825720, presentada por doña María Felisa Bravo Ramos, R.U.T 15.501.420-2, cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 13 de agosto del año 2010 hasta el día 19 de agosto del año 2010, según.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion